



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00423-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres.

Directores de la jurisdicción de la UGEL02

Presente.-

Asunto: SEGUIMIENTO POSTERGACION DEL CONCURSO POR EL DIA NACIONAL DE AHORRO DE ENERGIA.

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° 024 -2025/MINEM-DGEE
OFICIO MULTIPLE N° 020 -2025/MINEM-DGEE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual en atención a lo comunicado mediante el Oficio Múltiple N° 020-2025-MINEM/DGEE, referido a la realización del concurso "Buenas prácticas para el uso eficiente y responsable de la energía", previsto inicialmente para el día martes 21 de octubre del presente año, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Ahorro de Energía, se ha dispuesto reprogramar la mencionada actividad.

Dicha decisión obedece a la coyuntura actual que atraviesa el país y tiene por finalidad asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo del evento, así como propiciar una participación amplia y representativa de la comunidad educativa. En ese sentido, se comunica que la nueva fecha de realización del concurso será el viernes 07 de noviembre de 2025.

Asimismo, se les recuerda que las inscripciones para la participación en el concurso siguen abiertas hasta el 31 de octubre, en el link:
<https://forms.gle/fRhC8q91x2ZabaZSA>

Ficha de inscripción y bases del concurso:

https://drive.google.com/drive/folders/1dSp_udwvr3TBr2Qbj0II3QXdA0ze-Idx?usp=drive_link

Al respecto, sírvase disponer de las acciones pertinentes para la difusión de la reprogramación entre los docentes de su Institución educativa que dignamente dirige, a fin de garantizar la continuidad y éxito de esta importante iniciativa orientada a fortalecer la cultura del uso eficiente y responsable de la energía.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0969162

CLAVE: 5B62DF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
ECRC /E(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0969162

CLAVE: 5B62DF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

